

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

COMECYT

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-06-2021,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS,
REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"**

DICIEMBRE 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-06-2021,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS,
REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"**

El licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar omisión que pudiera a dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

DICIEMBRE 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL.
2. OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL.
3. JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
6. CRITERIOS DE EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
8. COMUNICACIÓN DE FALLO.
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA SUSPENDIDA O CANCELADA.
12. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

Anexos

ANEXO TÉCNICO

ANEXO UNO. - ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES).

ANEXO DOS. - ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA.

ANEXO TRES. - ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ANEXO CUATRO. - ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

ANEXO CINCO. - ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

ANEXO SEIS. - ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

ANEXO SIETE. - ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE.

ANEXO OCHO. - ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

ANEXO NUEVE. - ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES.

ANEXO DIEZ. - ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL.

ANEXO ONCE. - ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

ANEXO DOCE. - ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

ANEXO TRECE. - ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

PODER NOTARIAL VIGENTE.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

CARTA DE INFRAESTRUCTURA.

CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT- IR-06-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS, REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 1 fracción IV, 3 fracción III, 5, 27 fracción I, 43, 44 fracción I, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 1 fracción IV, 70 y 90 de su Reglamento y los numerales 5, 6 y 7 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamientos de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015; lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-06-2021**, referente a la Contratación del **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS, REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"**, por lo que se **CONVOCA** a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado en dar el servicio de impresión de revistas para atender el requerimiento motivo de la contratación y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL.

1.1.1 ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Dirección Jurídica y Administrativa	1.1.2 DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México
1.1.3 INVITACIÓN RESTRINGIDA:	1.1.4 MODO DE CELEBRACIÓN: Presencial
1.1.5 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	1.1.6 GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: El participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
1.1.7 VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: Se limita a la presente Invitación Restringida, únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por las convocante	1.1.8 ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA: Por las condiciones del servicio motivo de la presente contratación, se aplicarán los mecanismos del contrato y la prestación del servicio de impresión de revistas, se realizará conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
1.1.9 PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.	1.1.10 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: Podrá modificarse en apego a lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
GIRO: 3000 Servicios Generales	Subcuenta: 3363 Servicio de impresión de documentos oficiales	
PROGRAMA:	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	
COSTO DE BASES:	COSTO DE BASES COMPRAMEX:	PERIODO DE VENTA DE BASES:
HORARIO DE VENTA DE BASES:	PAGO DE LAS BASES:	LUGAR DE VENTA DE BASES:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO					
REQ.	ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	Subcuenta	DICTAMEN TÉCNICO
029	Dirección Jurídica y Administrativa	Corriente	Estatal	3363	

La Invitación Restringida no se desahogara a través de subasta inversa electrónica.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente Invitación Restringida Presencial es el "Servicio de impresión de Deveras, revista de ciencia para niños" cuyas características, cantidades, especificaciones deberá garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, que requiera el Consejo, así mismo, deberá cumplir estrictamente con los requerimientos detallados en el **ANEXO TÉCNICO**, de la presente convocatoria.

2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adquisición de material impreso, **motivo de la convocatoria** conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará por las partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO.

La adquisición de material deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta convocatoria.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

2.3.1 COSTO DE LAS BASES

El procedimiento de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, se desarrollará en los términos del artículo 27 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; de conformidad con lo que estipula el artículo 71 de su Reglamento; así como la Resolución que fija el monto de los aprovechamientos por la venta de bases de licitación pública nacional para el Poder Ejecutivo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de febrero del año 2021.

Con base al segundo punto de la Resolución, señala lo siguiente:

"Los participantes que hubieren comprado bases para concursar en un procedimiento de licitación pública que se declare desierto y se proceda a la invitación restringida, no tendrán que pagar nuevamente las bases en éste último...sic.

Lo anterior, al declararse desierta la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-01-2021

2.3.2 CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición del material impreso.

2.3.3 CONDICIONES DE PAGO.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Jurídica y Administrativa, pagará por el servicio contratado el importe total del contrato en una sola exhibición a la entrega de los bienes impresos y esto será al cumplimiento de todos y cada uno de los bienes contratados, descritos en el ANEXO TÉCNICO de dicho instrumento jurídico y en la propuesta económica. La forma de pago será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al almacén, de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses; así como a entera satisfacción de la unidad administrativa usuaria interesada en la contratación del servicio, la cual es la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

La forma de pago a partir de la entrega de la factura conforme a los términos del contrato, se hará en moneda nacional una vez que se proporcionen los entregables por el proveedor de los bienes adjudicado, bajo su exclusiva responsabilidad y a entera satisfacción del área requirente.

El pago de la factura será efectuado por la Dirección Jurídica y Administrativa, sito en Paseo Colón núm. 112-A Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia bancaria, previo conocimiento de la cuenta o clave bancaria estandarizada del oferente que resulte adjudicado.

El pago se realizará una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción del material impreso a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.

2.3.4. ANTICIPOS:

En la adquisición de material impreso motivo de este procedimiento de Invitación Restringida Presencial, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, no otorgará ningún anticipo.

2.4 TRAMITACIÓN DE FACTURA PARA PAGO

La factura que ampare el pago de la adquisición de material impreso, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose a la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT, la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del material impreso, la cantidad de la partida, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el total de cada concepto, así como el importe total con número y letra.

Las facturas deberán emitirse a nombre del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y con el Registro Federal de Contribuyentes **CMC000406KTO** y con domicilio fiscal en sito Paseo Colón Núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México.

La factura deberá presentarse por él licitante con el sello del almacén y firma autógrafa del responsable de la recepción del material impreso y posterior a esa fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.

2.5 PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos causados por la adquisición de material impreso, serán a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sólo cubrirá el Impuesto al

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.

Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a la adquisición de material impreso, serán asumidas en todo momento por el licitante.

2.6 FORMALIDADES PARA LA ADQUISICIÓN

La entrega del material impreso, se hará bajo la responsabilidad del licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado, a entera satisfacción del área requirente y conforme las condiciones y requerimientos solicitados, de conformidad al ANEXO TÉCNICO.

De resultar que el material impreso no reúne las especificaciones y requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas o se entreguen en mal estado, rotos, o con algún defecto, el proveedor adjudicado deberá reemplazar en un plazo no mayor de a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que debió de haber concluido la entrega de los bienes, de no ser así se aplicarán las sanciones procedentes.

El material impreso que se suministre, deberá ser de calidad, del tipo, color y demás aspectos determinados por el área usuaria en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la adquisición de material impreso y que éste se proporcionará conforme al contrato correspondiente.

2.7 REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE

Para esta Invitación Restringida Presencial, no será necesario que el área requirente realice inspecciones a las instalaciones del participante adjudicado, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO y las Bases de esta CONVOCATORIA.

2.8 REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Invitación Restringida Presencial, no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.9 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.1.1. Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito de los puntos 4.5.1.3. y 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.2. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA las bases de esta Invitación Restringida Presencial, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.3. Enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del ANEXO DIEZ "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL". En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.

2.9.1.4. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.13 de la presente CONVOCATORIA.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2.9.1.5. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la fabricación y/o distribución de material impreso en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la adquisición.

2.9.1.6. Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la fabricación y/o distribución de material impreso, relacionados con el objeto de la presente Invitación Restringida Presencial.

2.9.1.7. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Invitación Restringida Presencial. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. de esta CONVOCATORIA y que se elaborará en los términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA".

2.9.1.8. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, o se encuentre inhabilitado durante el periodo de la presente CONVOCATORIA. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.9. Estar inscrito en el Registro Único de Licitantes o en el Catálogo de Licitantes y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.

2.9.1.10. El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva la del representante legal lo que acreditará con el documento señalado en el punto 4.5.1.16. de esta CONVOCATORIA.

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. Indicar el monto de los ingresos y el capital contable en el campo predeterminado para ello, en el formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)" y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2 de la presente CONVOCATORIA.

2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.9. y elaborado en términos del ANEXO OCHO "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" de esta CONVOCATORIA.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.- Para los efectos del artículo 32-D del CFF. En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el punto 9.2.10. de la presente CONVOCATORIA; a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2.9.3.1. Tener una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el material impreso, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.20.

2.9.3.2. Tener la capacidad de respuesta inmediata y contar con recursos técnicos, materiales, financieros y demás necesarios para suministrar el material impreso en las cantidades y condiciones solicitadas por la convocante, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender los suministros; lo que acreditará con el documento del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA" y con el documento del punto 4.5.1.3. de la CONVOCATORIA.

2.9.3.3. Soportar la calidad del material impreso que se oferta conforme a la garantía de calidad que ofrece, establecida por el fabricante y que soportara con la póliza correspondiente que se anexará, así como la que adicionalmente ofrezca el licitante, lo que acreditará con el documento referido en el punto 4.5.1.21. de esta CONVOCATORIA.

2.9.3.4. El licitante deberá entregar el material impreso conforme a las especificaciones requeridas de conformidad al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

2.10.1. Los licitantes participantes en este procedimiento de adquisición serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4. el que se deberá elaborar conforme al ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.

2.10.2. Los licitantes participantes de esta Invitación Restringida Presencial, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.

2.10.3. Todos los eventos relacionados con la presente Invitación Restringida Presencial serán conducidos en idioma español, incluyéndose la CONVOCATORIA y sus ANEXOS.

2.10.4. Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español hecha por perito traductor certificado.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

No habrá junta de aclaraciones.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN.

4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera escrita.

4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4.1.2.2. Los oferentes deberán presentar en original una propuesta técnica y una propuesta económicas, cada una de ellas en sobre cerrado con cinta adhesiva, en cada sobre se indicará el número de Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021 a la que se refieren las presentes bases.

4.1.2.3. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.4. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.

4.1.2.5. Dirigir las propuestas a nombre de la: Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

4.1.2.6. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la Licitación Pública Nacional Presencial.

4.1.2.7. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas.

4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.

4.1.2.9. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO").

4.1.2.10 Los documentos que elaboren los oferentes se anotará el nombre y firma del propietario o del representante o apoderado legal de la empresa o de quien tenga facultad legal para ello, tanto en la propuesta técnica como en la económica, así como, en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas que deberán presentarse debidamente requisitados en términos de las presentes bases. (En el caso de oferentes con cédula de prestador de servicios, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado en la misma).

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. Las especificaciones técnicas deberán tener las características específicas, medidas, color y demás aspectos técnicos del material impreso, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.2.2. La cantidad correspondiente a la partida cotizada que incluye la adquisición de material impreso, según el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.2.3. Incluir su propuesta, con las especificaciones técnicas completas.

4.2.4. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.

4.2.5. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.5.1. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Será en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con domicilio en Paseo Colón, Núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

4.2.5.2. PLAZO DE LA ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO.

Será dentro de los seis días posteriores a la suscripción del contrato respectivo.

4.2.5.3. CALIDAD DEL MATERIAL IMPRESO.

Manifiestar que el material impreso cumple y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos del material impreso que se precisa en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de la adquisición del material impreso ofertado en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.

4.3.2. El precio unitario del material impreso ofertado, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que, en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.

4.3.3. El importe del material impreso cotizado, deberá indicar el subtotal ofertado, así como, el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta

4.3.4. El importe total de la propuesta, con número y letra.

4.3.5. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.

4.3.6. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.6.1 FORMA DE PAGO:

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Jurídica y Administrativa, pagará el servicio en una sola exhibición a la entrega total de las revistas impresas, esto será a los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la entrega de la factura por el servicio contratado, así como a entera satisfacción de la unidad administrativa requirente en la contratación de los servicios y conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

4.3.6.2 VIGENCIA DE PRECIOS.

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.6.3. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ESCRITA

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIÓN

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones Técnicas amplias del material impreso que oferta, tomando en cuenta el

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO TÉCNICO y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2. de esta CONVOCATORIA.

- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTA PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN. ANEXO TRECE.
- 4.5.1.15. PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.16.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.17.** DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.
- 4.5.1.18.** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la fabricación y/o distribución del material impreso o similar o bien general.
- 4.5.1.19.** SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de material impreso.
- 4.5.1.20.** CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el material impreso, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.21.** CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el material impreso que oferta son de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA. Así como de que ofrece una garantía de calidad del material impreso y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 4.5.2.1.** PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de la adquisición de material impreso, que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.2.2.** ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Invitación.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. El acto de presentación y apertura de propuestas, se celebrará el día **20 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, **Los oferentes interesados deberán inscribirse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración**, en la Sala de Juntas de la Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); para tal efecto, los interesados deberán presentar el original o copia simple para su cotejo del recibo de pago de bases, dicho requisito deberá cubrirse para el acto de apertura de propuestas.

Los oferentes interesados deberán presentar la siguiente documentación para su respectivo registro:

- A) Original o copia certificada del pago de bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-202, o bien de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-01-2021, si fuera el caso.
- B) Original o copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del propietario o representante legal de la empresa con facultades suficientes, o en su caso del representante especial, acreditado en términos del punto 4.5.1.16 de las presentes bases.
- C) Original o copia certificada del documento notarial que acredite ser representante legal o propietario de la empresa con facultades suficientes, en caso de representante especial, presentar original del punto 4.5.1.15 debidamente requisitado en los términos que se solicita en las bases.

En caso de que sea representante especial, deberá presentar poder notarial original y copia para su cotejo al momento del registro y otro deberá estar contenido en el sobre de su propuesta técnica y cumplir con los requisitos solicitados para dicho Anexo, como se encuentra estipulado en bases.

En caso de ser persona Física, presentar original o copia certificada del Acta de Nacimiento.

5.1.2. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 82 de su Reglamento.

5.1.3. A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes que hayan adquirido las bases, aun cuando el acto no haya iniciado.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5.1.4. El acto de presentación y apertura de propuestas, será dirigido por la servidora pública designada del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.5. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar firmados, rubricados, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

5.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente CONVOCATORIA o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

5.1.7. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta CONVOCATORIA o en las disposiciones legales.

5.1.8. El análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirentes y comité del organismo.

5.1.9. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de lo establecidos en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

5.1.10. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado "BINARIO - CUMPLE - NO CUMPLE", toda vez que la adquisición del material impreso es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente, ésta será adjudicada.

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

6.3.1. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos.

La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y en el aspecto legal (documental) y económico será realizada por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma.

6.3.2. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los servicios que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios de la evaluación económica serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación de propuestas serán, los siguientes:

6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre de la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando éstas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

7.2. Las especificaciones técnicas de la adquisición de material impreso o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.

7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.

7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.

7.5. La propuesta económica presente un incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.

7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera de que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.

7.8. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.

7.9. La cantidad ofertada en la partida, sea diferente a la solicitada conforme al ANEXOTÉCNICO correspondiente a esta CONVOCATORIA.

7.10. **El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta Invitación o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".**

7.11. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o se encuentre inhabilitado durante el periodo de la presente CONVOCATORIA.

7.12. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

Si derivado de la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se determina que, el participante no cuenta con autorización vigente por parte de ese Órgano Administrativo en el que se le autorice la fabricación o distribución de material impreso; lo cual se evidenciará con la constancia obtenida de dicho portal.

8. COMUNICACIÓN DE FALLO.

8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por el

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Comité de Adquisiciones Bienes y Servicios y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado 8.2. de esta CONVOCATORIA.

8.2. El acto de comunicación del fallo será el día **20 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas** en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), ubicada en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

8.3. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), a través de la Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia y con base en el dictamen de adjudicación del Comité, emitirá por escrito el fallo de adjudicación y lo dará a conocer a los oferentes, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35, fracciones II y VII y 36, fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 89 de su Reglamento y numeral 21 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015.

8.4. En el fallo se establecerá la fecha y hora para la celebración del contrato

Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.

8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al licitante adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.6. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.

8.7. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse conforme al artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley en la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.2.1. De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adjudicación de los contratos derivados de los procedimientos de contratación de servicios obligará a la convocante y al oferente ganador a suscribir el contrato respectivo, **el día 22 de diciembre de 2021 a las 14:00horas**

9.2.2. El prestador del servicio al suscribir el contrato deberá proporcionar un domicilio dentro del territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones derivadas del procedimiento de Invitación Restringida Presencial y esto lo hará de manera escrita, anexando un comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición no exceda dos meses anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

9.2.3. El contrato para la prestación del servicio será a precio fijo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

9.2.4. El contrato estará a disposición del prestador del servicio adjudicado, en la Dirección Jurídica y Administrativa, ubicada en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México. En un horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

9.2.5. El prestador de servicios adjudicado, a través de su representante o apoderado legal deberá suscribir el contrato relativo en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo de adjudicación.

9.2.6. El prestador de servicio adjudicado deberá cumplir recíprocamente con cada una de las obligaciones que se describirán en el contrato correspondiente.

En todo caso se observará lo estipulado por el Capítulo Octavo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y el Título Noveno de su Reglamento.

9.2.7. La convocante en caso de ser necesario y para que se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivamente, incrementos en la calidad de los bienes adquiridos mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 30% del importe original y el precio de la prestación sea igual al pactado inicialmente. El incremento se aplicará al importe total del contrato.

9.2.8. Para el caso de que sea adjudicada una propuesta conjunta, en la propuesta y en el contrato se establecerán, con precisión, las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera de su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante legal de cada uno de los participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

9.2.9. Para suscribir el contrato el proveedor adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el Anexo señalado como "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", previamente a su formalización.

9.2.10. El proveedor que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF. El licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo.

9.2.11. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo.

9.2.12. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición de material impreso que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

conforme a lo establecido en el contrato.

El proveedor adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado la adquisición de material impreso, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

9.2.13. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.3. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1 La garantía de cumplimiento, la deberá entregar el oferente que resulte adjudicado.

9.3.2 La garantía de cumplimiento deberá entregarla dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con una vigencia del total de la extinción de las obligaciones pactadas, el importe de la garantía de cumplimiento deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

9.3.3 Se deberá exhibir a través de fianza, cheque certificado o de caja, en sus casos otorgados por institución debidamente autorizada y estará vigente, y deberá expedirse a favor del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT).

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si, antes de que fenezca el término para su presentación, el prestador de servicios adjudicado presta, a entera satisfacción del COMECYT y su área usuaria, la totalidad del servicio descrito en el contrato y el importe adjudicado no exceda de las dos mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado.

9.4 PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

9.4.1 La garantía de defectos o vicios ocultos deberá entregarla dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con una vigencia mínima de doce meses el importe de la garantía de defectos o vicios ocultos deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

9.4.2 Se deberá exhibir a través de fianza, cheque certificado o de caja, en sus casos otorgados por institución debidamente autorizada y estará vigente, y deberá expedirse a favor del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT).

9.5 DE LOS AJUSTES Y DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

9.5.1 En los casos de acordarse ajustes o modificaciones a los plazos de entrega, el monto del contrato o a las cláusulas del mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), exigirá al prestador de servicios que, a la firma de la modificación respectiva, presente los endosos modificatorios a la póliza de fianza que correspondan. Para el caso de que las garantías se hayan constituido a través de cheque certificado o cheque de caja, se solicitará el ajuste del monto correspondiente.

9.5.2 Cumplidas las obligaciones garantizadas, el prestador del servicio deberá solicitar al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

9.5.3 De no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), notificará por escrito a la institución afianzadora dentro de los treinta días hábiles siguientes, para iniciar el procedimiento del requerimiento del pago.

9.6 SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

9.6.1 El prestador del servicio no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del contrato.

9.6.2 El prestador del servicio no podrá subcontratar total o parcialmente, la prestación de los servicios.

9.7 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

9.7.1 La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por proveedor adjudicado.

9.7.2 Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.7.2.1. El proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.7.2.2. El proveedor adjudicado no suministre el material impreso no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien, no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.

9.7.2.3. El proveedor adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.7.2.4. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del Contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Convocante.

9.7.2.5. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato.

9.8. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

9.8.1. Se iniciará a partir de que al proveedor adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

9.8.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer proveedor adjudicado.

9.8.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.

9.8.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición de material didáctico, realizado hasta el momento de la rescisión.

9.9. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

9.9.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.

9.9.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir el material impreso motivo del contrato.

9.9.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.1.1 El prestador de servicios que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 87 por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y se harán efectivas las garantías de cumplimiento o de vicios ocultos.

10.1.2 El atraso, en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato pendiente de entregar, por cada día de desfase.

10.1.3 El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), podrá imponer al prestador de servicios adjudicado, una sanción con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional que consistirá hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se encuentre en alguna de las hipótesis siguientes:

10.1.4 El prestador de servicios adjudicado incumpla con cualquier obligación derivada del contrato correspondiente y las disposiciones legales relativas.

10.1.5 El prestador de servicios incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015.

10.1.6 El prestador de servicios no cumpla con la prestación del servicio, características y condiciones pactadas.

10.1.7 Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como la pena convencional pactada, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

10.1.8 El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), podrá rescindir administrativamente el contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y proceder a la adjudicación del licitante que haya presentado la propuesta económica solvente más cercana a la ganadora, previa dictaminación del Comité, cuando el prestador de servicios:

10.1.9 Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

10.1.10 Los contratos pueden ser rescindidos sin responsabilidad para la contratante, cuando el proveedor incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.

10.1.11 En su caso, el prestador de servicios estará obligado a pagar los daños y

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

perjuicios ocasionados el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Lo anterior sin perjuicio de que se decrete la suspensión del proveedor, del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal.

11. INVITACIÓN RESTRINGIDA SUSPENDIDA O CANCELADA.

11.1. Esta Invitación Restringida podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:

11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.

11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición del material impreso requerido, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, artículo 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

11.2. La presente Invitación Restringida Presencial podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:

11.2.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.

11.2.2 Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en las Bases y Anexos de este procedimiento de contratación.

11.3. La Invitación Restringida Presencial podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Invitación Restringida Presencial. Los casos no previstos en ésta CONVOCATORIA, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Las presente CONVOCATORIA, que contiene las bases la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR -06-2021, se emite el día 16 de diciembre de 2021, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
EN SUPLENCIA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DEVERAS REVISTAS DE CIENCIA PARA NIÑOS					
PARTIDA	EDICIÓN	TÍTULO	EJEMPLARES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	No. 49	Servicio de Impresión de Deveras Revista de Ciencia para niños (Del color nace el antojo).	12,150	Tamaño final: 21.5 x 21.5 cm (extendido 43 x 21.5 cm).	Servicio
2	No. 50	Servicio de Impresión de Deveras Revista de Ciencia para niños (Erizos marinos).	12,150	Forros: Couché de 200 gr. A 4x4 tintas con barniz UV de alto brillo a 1 x 0. Interiores: 24 páginas en couché de 135 gr. a 4x4 tintas, más 4 páginas para encarte en cartulina sulfatada de 12 puntos a 4x4 tintas.	
3	No. 51	Servicio de Impresión de Deveras Revista de Ciencia para niños (Planta con ciencia).	12,150		
TOTAL DE EJEMPLARES			36,450	Acabado: Engrapado caballo.	

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ANEXO UNO
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
(BASES)**

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de, el suscrito¹, en representación de la empresa denominada, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Invitación Restringida Presencial, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: y que sus ingresos anuales en 2020 fueron de \$ y al mes de del año corriente son de \$ ².

El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año comente.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. ³, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación Restringida Presencial de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

¹ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
²EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
³ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO DOS
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

(Nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de (nombre de la persona moral sin abreviaturas), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:
CURP (persona física)

Domicilio,-
Calle y número:
Colonia:
Código Postal:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Delegación y Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas,-
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número:
Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Mora)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO TRES
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de, el que suscribe en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial número expedido por el Lic. Titular de la Notaría Pública Número de la Ciudad de comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetarán a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO CUATRO
ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de, el suscrito, en representación de la empresa denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurrir quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO CINCO
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMAECYT-IR-06-2021 referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial _____ expedido por el Lic. _____ Titular de la Notaría Pública número de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 10 y 11 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamientos de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015, manifiesto: Que la empresa que represento _____, no tiene relación de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los Servidores Públicos que forman parte del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y que intervienen en el presente Procedimiento Adquisitivo.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados en el presente, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista a mi favor.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO SEIS
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales Internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho

El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO SIETE
ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial Número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de, el suscrito, en representación de la empresa denominada , manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Invitación Restringida Presencial y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Invitación Restringida Presencial y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO OCHO
ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de , el suscrito , en representación de la empresa denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ANEXO NUEVE
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES**

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, referente a la adquisición de _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los servicios de _____ que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en el ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE "DEVERAS, REVISTA DE CIENCIA PARA NIÑOS"; así mismo, de resultar adjudicado, el bien que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a entregar la adquisición del _____, conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS DE CIENCIA PARA NIÑOS, en la fecha pactada y requerida por la DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de _____ se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en el lugar que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

ANEXO DIEZ
ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021 referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición de que se pretende contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
APELLIDO PATERNO		
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:		FECHA:
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO ONCE
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, para la adquisición de _____, el que suscribe en mi carácter de representante legal de la empresa personalidad que acredito con el testimonio notarial _____ expedido por el Notario Público _____ de la ciudad de comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

En caso de resultar adjudicados con la adquisición, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato, asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la adquisición que en su caso se nos adjudique.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

ANEXO DOCE
ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021; referente a la adquisición de, el suscrito, en representación de la empresa denominada, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección Jurídica y Administrativa, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Que la Dirección que indico a continuación es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ANEXO TRECE
FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Toluca de Lerdo, México, a de de 2021.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-06-2021, en el que mi representada, la empresa, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada (de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en la adquisición público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES		
BENEFICIARIO:		
FIADO:		
DOMICILIO DEL FIADO:	I	FECHA:
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSIÓN:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:
RELATIVO A:		
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p>		
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		
<p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p style="text-align: center;">_____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA</p>		

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY 0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	B KY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y PENALES)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la Dirección Jurídica y Administrativa para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de la licitante vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.39. de la resolución miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2021, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.

No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9 que deberán ser emitidos entre el periodo del acto de presentación y el de apertura de propuestas, antes de la firma del contrato.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
4.5.1.	DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA: ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTA PROPOSICIONES: ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL: ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN. ANEXO TRECE de las presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.15.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.16.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal.		
4.5.1.17.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y MENSUAL PROVISIONAL 2021: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.		
4.5.1.18.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA o bien, que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la fabricación y/o distribución del material impreso o similar o bien general.		

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
4.5.1.19.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la fabricación y/o distribución de material impreso.		
4.5.1.20.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura de comercialización y distribución, suficientes para suministrar el material impreso, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.21.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que el material impreso que oferta son nuevos, de calidad, del tipo, color y demás especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA. Así como de que ofrece una garantía de calidad del material impreso y se compromete a cambiar sin costo para el Gobierno del Estado de México, en un plazo de cinco días de recibir el escrito del área requirente, los que tengan defectos ocultos o estén dañados o no funcionen o se encuentren en sus propiedades deterioradas o tengan desperfectos por sí mismos, sean de calidad inferior a la indicada en la propuesta o sean de especificaciones distintas, durante el periodo de garantía.		
4.5.2	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de la adquisición de material impreso, que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3. de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.2.2	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.		
	No. de fojas Propuesta Técnica		
	No. de fojas Propuesta Económica		
ENTREGA		RECIBE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA			

